



No. 09-097906- -00006-0000

Fecha: 2011-03-18 14:42:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

① SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

② SOLICITANTE	Nombre: 1. DAINIPPON SUMITOMO PHARMA CO. LTD. 2. ASTRAZENECA AKTIEBOLAG	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: 1. 6-8, Dosho-machi 2-chome, Chuo-ku, Osaka-shi, Osaka 541-8524, JAPON 2. SE-151 85 Soedertaelje, SUECIA	C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____	Número _____
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: CALLE 94A No. 7A-09 Teléfono: 756 07 70 Fax: 758 015 58 E-mail: info@castellanosyco.com	C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____	Número <u>39'779.654</u> TPA <u>70.819</u>

④ Número de Expediente: **09.097.906**

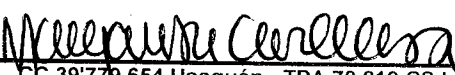
⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo pliego reivindicatorio para el estudio de patentabilidad.

⑥ Comprobante de pago No. 11 - 0023016 Fecha 14/03/2011

⑦ Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa.
☐ Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.
☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas
☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧ NOMBRE MARGARITA CASTELLANOS A. FIRMA 
CC 39'779.654 Usaquén - TPA 70.819 CSJ

1813

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0023016

Bogotá D.C., Marzo 14 de 2011 - 15:02:03

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	20234535	14/03/2011	18.315.950.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Resibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 09-097906- -00006-0000
Fecha: 2011-03-18 14:42:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

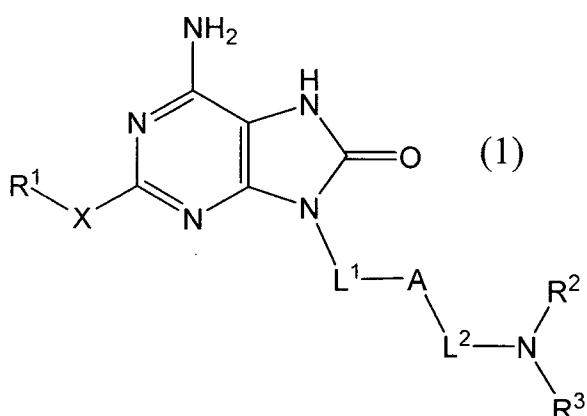
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 14 de 2011 - 15:02:08

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un compuesto de adenina de la fórmula (1):



donde

A es carbociclo aromático sustituido o no sustituido, o heterociclo aromático sustituido o no sustituido;

L¹ es una única unión, o alquileo de cadena lineal o cadena ramificada;

L² es una única unión, o alquileo de cadena lineal o cadena ramificada opcionalmente sustituido con hidroxilo, amino, alquilamino o dialquilamino;

en el caso de que L² sea una única unión, -NR²R³ no es un amino no sustituido, alquilamino no sustituido, dialquilamino no sustituido, pirrolidinilo no sustituido, piperidino no sustituido o morfolino no sustituido;

cualquiera de uno a tres del/de los grupo(s) metileno en el alquileo en L² puede reemplazarse por oxígeno, azufre, SO, SO₂, NR⁴CO, CONR⁴, NR⁴SO₂, SO₂NR⁴, NR⁴CO₂, OCONR⁴, NR⁵CONR⁴, NR⁶C(=NR⁴)NR⁵, C(=NR⁴)NR⁵ donde R⁴, R⁵ y R⁶ son independientemente hidrógeno o alquilo;

y uno a tres del/de los grupo(s) metileno en el alquileo en L¹ puede reemplazarse por oxígeno;

R¹ es halógeno, alquilo sustituido o no sustituido, alqueno sustituido o no sustituido, alquino sustituido o no sustituido, cicloalquilo sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, o heteroarilo sustituido o no sustituido;

R² y R³ son independientemente hidrógeno, alquilo sustituido o no sustituido, alqueno sustituido o no sustituido, alquino sustituido o no sustituido, cicloalquilo sustituido o no sustituido, heterociclo saturado sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, o heteroarilo sustituido o no sustituido, o R² puede combinarse junto con L² o R³ para formar un heterociclo saturado que contiene nitrógeno de 4 a 8 miembros sustituido o no sustituido; y

X es oxígeno, azufre, SO, SO₂, NR⁷, NR⁷CO donde R⁷ es hidrógeno o alquilo, o una única unión; siempre que cuando R¹ sea halógeno, entonces X sea una única unión,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde L^2 en la fórmula (1) es una única unión, o alquileo de cadena lineal o cadena ramificada, en la cual cualquiera de uno a tres del/de los grupo(s) metileno en dicho alquileo puede reemplazarse por oxígeno, azufre, SO, SO₂, NR⁴CO, CONR⁴, NR⁴SO₂, SO₂NR⁴, NR⁴CO₂, OCONR⁴, NR⁵CONR⁴, NR⁶C(=NR⁴)NR⁵, C(=NR⁴)NR⁵ donde R⁴, R⁵ y R⁶ son independientemente hidrógeno o alquilo.

3. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 1 o 2 donde A en la fórmula (1) es anillo de benceno sustituido o no sustituido, o heterociclo aromático monocíclico de 5 a 6 miembros sustituido o no sustituido;

en el caso de que A sea sustituido, se sustituye con uno o más grupo(s) independientemente seleccionados del grupo formado por: halógeno, hidroxilo, nitro, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, haloalquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquiltio con 1 a 6 átomos de carbono, haloalcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilsulfinilo con 1 a 6 átomos de carbono, y amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono,

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

4. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 3, donde el heterociclo aromático monocíclico de 5 a 6 miembros es piridina, furano o tiofeno, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

5. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde en el caso de que alquilo, alqueno o alquino en R¹ sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o más sustituyente(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (a) a (c):

(a) halógeno, hidroxilo, carboxi, mercapto, haloalquilo con 1 a 6 átomos de carbono y haloalcoxi con 1 a 6 átomos de carbono;

(b) alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, alcóxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilsulfinilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarboniloxi con 2 a 6 átomos de carbono, y alquiltio con 1 a 6 átomos de carbono, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de halógeno, hidroxilo, carboxi, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alcóxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, sulfamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o

iguales con 1 a 6 átomos de carbono, o alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono;

(c) cicloalquilo de 3 a 8 miembros sustituido o no sustituido y heterociclo saturado de 4 a 8 miembros sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (d), (e) y (f); arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroarilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroariloxi de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido y heteroariloxi de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (g), (h), (i) y (j); y amino sustituido o no sustituido, carbamoilo sustituido o no sustituido y sulfamoilo sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o dos grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (k), (l) y (m);

en el caso de que cicloalquilo en R^1 sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (d), (e) y (f):

(d) halógeno, hidroxilo, carboxi, mercapto, oxo, ciano, nitro, haloalquilo con 1 a 6 átomos de carbono, y haloalcoxi con 1 a 6 átomos de carbono;

(e) alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquenilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquinilo con 2 a 6 átomos de carbono, alcoxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, y alquiltio con 1 a 6 átomos de carbono, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de halógeno, hidroxilo, carboxi, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, sulfamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, y alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono;

(f) arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido y heteroarilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (g), (h), (i) y (j); amino sustituido o no sustituido, carbamoilo sustituido o no sustituido y sulfamoilo sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o dos grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (k), (l) y (m);

en el caso de que arilo y heteroarilo en R^1 sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (g), (h), (i) y (j):

(g) halógeno, hidroxilo, mercapto, ciano, nitro, haloalquilo con 1 a 6 átomos de carbono, y haloalcoxi con 1 a 6 átomos de carbono;

(h) alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquenilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquinilo con 2 a 6 átomos de carbono y alquiltio con 1 a 6 átomos de carbono, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de halógeno, hidroxilo, carboxi, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6

átomos de carbono, sulfamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, y alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono;

(i) cicloalquilo de 3 a 8 miembros y heterociclo saturado de 4 a 8 miembros, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de halógeno, hidroxí, carboxi, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono y alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono;

(j) amino sustituido o no sustituido, carbamoilo sustituido o no sustituido y sulfamoilo sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o dos grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (k), (l) y (m);

en el caso de que amino, carbamoilo y sulfamoilo en (c), (f) y (j) sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o dos grupo(s) seleccionados independientemente de los siguientes ítems (k), (l) y (m):

(k) alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquenilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquinilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, alcoxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilsulfinilo con 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 8 miembros, cicloalquilcarbonilo de 3 a 8 miembros, y cicloalcoxycarbonilo de 3 a 8 miembros, cicloalquilsulfonilo de 3 a 8 miembros, y cicloalquilsulfinilo de 3 a 8 miembros, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de halógeno, hidroxí, carboxi, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono y alcoxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono;

(l) arilo de 6 a 10 miembros, arilcarbonilo de 6 a 10 miembros, ariloxicarbonilo de 6 a 10 miembros, arilsulfonilo de 6 a 10 miembros, arilsulfinilo de 6 a 10 miembros, heteroarilo de 5 a 10 miembros, heteroarilcarbonilo de 5 a 10 miembros, heteroariloxicarbonilo de 5 a 10 miembros, heteroarilsulfonilo de 5 a 10 miembros, y heteroarilsulfinilo de 5 a 10 miembros, donde cada grupo puede sustituirse además con halógeno, hidroxí, mercapto, carboxi, ciano, nitro, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono o alquiltio con 1 a 6 átomos de carbono;

(m) se combinan dos sustituyentes junto con un átomo de nitrógeno para formar un heterociclo saturado que contiene nitrógeno de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre, donde el heterociclo saturado que contiene nitrógeno puede sustituirse en cualquier átomo de carbono o nitrógeno por halógeno, hidroxí, carboxi, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxicarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono o alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, donde el sustituyente puede mantenerse en estado químicamente estable,

en el caso de que alquilo, alquenilo y alquinilo en R^2 y R^3 sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de los siguientes ítems (a') a (c'):

(a') halógeno, hidroxí, mercapto, haloalquilo con 1 a 4 átomo(s) de carbono y haloalcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, ciano;

(b') alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilsulfinilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarboniloxi con 2 a 6 átomos de carbono, alquiltio con 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 8 miembros sustituido o no sustituido, y cicloalquiloxi de 3 a 8 miembros

sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) iguales o diferentes seleccionados de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono y alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono;

(c') arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, ariloxi de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroarilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido y heteroariloxi de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) iguales o diferentes seleccionado(s) de los siguientes ítems (g') a (j'); amino sustituido o no sustituido, carbamoilo sustituido o no sustituido y sulfamoilo sustituido o no sustituido, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) iguales o diferentes seleccionado(s) de los siguientes ítems (k') a (m');

en el caso de que arilo, ariloxi, heteroarilo y heteroariloxi en el ítem anterior (c') sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (g') a (j'):

(g') halógeno, hidroxilo, mercapto, ciano, nitro, haloalquilo con 1 a 6 átomos de carbono, y haloalcoxi con 1 a 6 átomos de carbono;

(h') alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alqueno con 2 a 6 átomos de carbono, alquino con 2 a 6 átomos de carbono y alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) independientemente seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, sulfamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono, y alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono;

(i') cicloalquilo de 3 a 8 miembros y heterociclo saturado de 4 a 8 miembros, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) independientemente seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, oxo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, y alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono;

(j') amino, carbamoilo, sulfamoilo, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o dos grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (k') a (m');

en el caso de que amino, carbamoilo y sulfamoilo en el ítem anterior (c') y (j') sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o dos grupo(s) seleccionado(s) de los siguientes ítems (k'), (l') y (m');

(k') alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alqueno con 2 a 6 átomos de carbono, alquino con 2 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilsulfino con 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 8 miembros, cicloalquilcarbonilo de 3 a 8 miembros, cicloalcoxycarbonilo de 3 a 8 miembros, cicloalquilsulfonilo de 3 a 8 miembros, cicloalquilsulfino de 3 a 8 miembros, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, y alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono;

(l') arilo de 6 a 10 miembros, arilalquilo de 6 a 10 miembros, ariloxialquilo de 6 a 10 miembros, arilcarbonilo de 6 a 10 miembros, arilsulfonilo de 6 a 10 miembros, arilsulfino de 6 a 10 miembros,

heteroarilo de 5 a 10 miembros, heteroarilalquilo de 5 a 10 miembros, heteroariloxialquilo de 5 a 10 miembros, heteroarilcarbonilo de 5 a 10 miembros, heteroarilsulfonilo de 5 a 10 miembros, y heteroarilsulfinilo de 5 a 10 miembros, donde cada grupo puede sustituirse además con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, mercapto, ciano, nitro, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono y alquiltio con 1 a 6 átomos de carbono;

(m') se combinan dos sustituyentes junto con un átomo de nitrógeno para formar un heterociclo saturado que contiene nitrógeno de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre, donde el heterociclo saturado que contiene nitrógeno puede sustituirse en cualquier átomo de carbono o nitrógeno por halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono y alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, donde el sustituyente puede mantenerse en estado químicamente estable,

en el caso de que cicloalquilo, heterociclo saturado en R², el heterociclo saturado que contiene nitrógeno formado por la combinación de R² con R³, y el heterociclo saturado que contiene nitrógeno formado por la combinación de R² con L² sea sustituido, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente del grupo formado por: halógeno; hidroxilo; oxo; alquilo sustituido o no sustituido con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi sustituido o no sustituido con 1 a 6 átomos de carbono y alquilcarbonilo sustituido o no sustituido con 2 a 6 átomos de carbono, donde el alquilo, alcoxi o alquilcarbonilo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de los ítems anteriores (a') a (c'); arilo sustituido o no sustituido, ariloxi sustituido o no sustituido, sustituido o no sustituido a heteroarilo y heteroariloxi sustituido o no sustituido, donde el arilo, ariloxi, heteroarilo o heteroariloxi puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de los ítems anteriores (g') a (j'); amino sustituido o no sustituido, carbamoilo sustituido o no sustituido y sulfamoilo sustituido o no sustituido, donde el amino, carbamoilo o sulfamoilo puede sustituirse con uno o dos grupo(s) seleccionados independientemente de los ítems anteriores (k') a (m'); y

en el caso de que arilo y heteroarilo en R² sean sustituidos, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionados independientemente de los ítems anteriores (g') a (j').

6. Cualquiera de los compuestos de adenina de la reivindicación 5 o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos,

donde R² y R³ son independientemente hidrógeno, alquilo sustituido o no sustituido con 1 a 6 átomos de carbono, heterociclo saturado de 4 a 8 miembros sustituido o no sustituido con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 0 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre, cicloalquilo de 3 a 8 miembros sustituido o no sustituido, arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, o heteroarilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido; o R² y R³ se combinan para formar un heterociclo saturado que contiene nitrógeno de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre;

dicho alquilo es opcionalmente sustituido con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido,

heteroariloxi de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, amino sustituido o no sustituido, y carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos aqulilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono;

dichos heterociclo saturado, cicloalquilo y heterociclo saturado que contiene nitrógeno formado por la combinación de R² con R³ son opcionalmente sustituido con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxí, oxo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroariloxi de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, arilalquilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroariloxalquilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroarilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroariloxi de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroarilalquilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, heteroariloxialquilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido, amino sustituido o no sustituido, y carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos aqulilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono;

en el caso de que dichos arilo, ariloxi, arilalquil, ariloxialquil, heteroarilo, heteroariloxi, heteroarilalquilo y heteroariloxialquilo sean sustituidos, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxí, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, amino sustituido o no sustituido; y en el caso de que dicho amino sea sustituido, el mismo puede ser sustituido con uno o dos grupo(s) iguales o diferentes seleccionado(s) de alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono y alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, o dos sustituyentes en dicho amino sustituido se combinan para formar un heterociclo saturado de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre donde dicho heterociclo saturado es opcionalmente sustituido con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxí, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, y amino opcionalmente sustituido con uno o dos aqulilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono.

7. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,

donde R² y R³ son independientemente hidrógeno; alquilo con 1 a 6 átomos de carbono; o alquilo con 1 a 6 átomos de carbono sustituidos con 1 a 3 sustituyente(s) seleccionado(s) de halógeno, ciano, hidroxí, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, arilo sustituido o no sustituido, ariloxi sustituido o no sustituido y amino sustituido o no sustituido;

en el caso de que arilo y ariloxi sean sustituidos, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxí, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono y amino sustituido o no sustituido;

en el caso de que amino sea sustituido, el mismo puede sustituirse con uno o dos grupo(s) iguales o diferentes seleccionado(s) de alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono y alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, o dos sustituyentes en dicho amino sustituido se combinan para formar un heterociclo saturado de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s)

de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre donde dicho heterociclo saturado es opcionalmente sustituido con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, y amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono.

8. El compuesto de adenina de acuerdo con la reivindicación 7 o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos donde R^2 y R^3 son independientemente hidrógeno o alquilo con 1 a 6 átomo(s) de carbono opcionalmente sustituido con hidroxilo, alcoxi C_{1-6} , o un grupo amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) C_{1-6} iguales o diferentes.

9. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,

donde R^2 es heterociclo saturado de 4 a 8 miembros sustituido o no sustituido con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 0 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre, cicloalquilo de 3 a 8 miembros sustituido o no sustituido, arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, o heteroarilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido;

R^3 es hidrógeno o alquilo con 1 a 6 átomos de carbono;

en el caso de que heterociclo saturado, cicloalquilo, arilo y heteroarilo sean sustituidos, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono y amino sustituido o no sustituido

en el caso de que amino sea sustituido, el mismo puede sustituirse con uno o dos grupo(s) iguales o diferentes seleccionado(s) de alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono y alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, o dos sustituyentes en dicho amino se combinan para formar un heterociclo saturado de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre donde dicho heterociclo saturado es opcionalmente sustituido con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, y amino opcionalmente sustituido con uno o dos alquilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono.

10. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde R^2 y R^3 se combinan para formar un heterociclo saturado que contiene nitrógeno de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre;

donde dicho heterociclo saturado que contiene nitrógeno es opcionalmente sustituido con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno; hidroxilo; oxo; alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono y alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono donde dicho alquil, alcoxi y alquilcarbonilo es opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyente(s) seleccionado(s) de halógeno, ciano, hidroxilo, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido,

heteroariloxi de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido, amino sustituido o no sustituido, y carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos aqulilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 miembros sustituido o no sustituido; arilo de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido; heteroariloxi de 6 a 10 miembros sustituido o no sustituido; heteroarilo de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido; heteroariloxi de 5 a 10 miembros sustituido o no sustituido; amino sustituido o no sustituido, y carbamoilo opcionalmente sustituido con uno o dos aqulilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono;

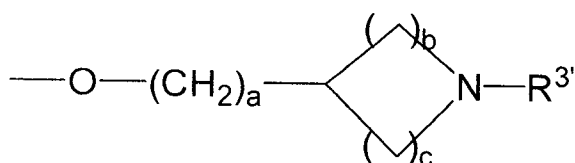
en el caso de que arilo, ariloxi, heteroarilo y heteroariloxi sean sustituidos, cada grupo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono y amino sustituido o no sustituido;

en el caso de que amino sea sustituido, el mismo puede sustituirse con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de uno o dos grupo(s) iguales o diferentes seleccionado(s) de alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono y alquilsulfonilo con 1 a 6 átomos de carbono, o dos sustituyentes en dicho amino sustituido se combinan para formar un heterociclo saturado de 4 a 8 miembros con 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre donde dicho heterociclo saturado es opcionalmente sustituido con uno o más grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono, alquilcarbonilo con 2 a 6 átomos de carbono, y amino opcionalmente sustituido con uno o dos aqulilo(s) diferentes o iguales con 1 a 6 átomos de carbono.

11. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 5 o 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde el heterociclo saturado que contiene nitrógeno formado por la combinación de R² con R³ es azetidina sustituida o no sustituida, morfolina sustituida o no sustituida, piperidina sustituida o no sustituida, piperazina sustituida o no sustituida, pirrolidina sustituida o no sustituida o 1,4-perhydropyridazina sustituida o no sustituida.

12. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde R³ es hidrógeno o alquilo con 1 a 6 átomos de carbono; cualquier átomo de carbono en R² y L² se combinan para formar un heterociclo saturado que contiene nitrógeno de 4 a 8 miembros opcionalmente sustituido que contiene 1 a 4 heteroátomo(s) seleccionado(s) de 1 a 3 nitrógeno(s), 0 a 1 oxígeno y 0 a 1 azufre.

13. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 12, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde -L²-NR²R³ en la fórmula (1) está representado por la fórmula:



en la cual a es un número entero de 0 a 2, b es un número entero de 0 a 2, c es un número entero de 1 a 4, con la condición de que la suma de b y c sea 2 a 4, y R^{3'} es hidrógeno o alquilo con 1 a 6 átomos de carbono.

14. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde -L²- en la fórmula (1) es una única unión o grupo divalente de la fórmula: -(O)_p-(CH₂)_n- donde p es 0 o 1, n es un número entero de 0 a 6 cuando p es 0 o un número entero de 2 a 6 cuando p es 1.

15. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde L¹ en la fórmula (1) es alquileo con 1 a 6 átomos de carbono o grupo divalente de la fórmula: -(CH₂)_{n'}-(O)_{p'}- donde p' es 0 o 1; n' es un número entero de 1 a 6 cuando p' es 0 o un número entero de 2 a 6 cuando p' es 1.

16. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 15, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde L¹ es alquileo con 1 a 3 carbonos;

L² es metileno o grupo divalente de la fórmula: -O-(CH₂)_n- donde n es un número entero de 2 a 4.

17. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de los puntos reivindicaciones 1 a 16, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde X en la fórmula (1) es una única unión, NH, oxígeno o azufre; R¹ es alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, o alquilo con 1 a 6 átomos de carbono sustituidos con a sustituyente seleccionado(s) de haloalquilo con 1 a 4 átomo(s) de carbono, alcoxi con 1 a 4 carbonos, cicloalquilo de 3 a 6 miembros, arilo de 6 a 10 miembros y heteroarilo de 5 a 10 miembros donde dicho cicloalquilo, arilo y heteroarilo es opcionalmente sustituido con uno a cuatro grupo(s) seleccionado(s) de halógeno, hidroxilo, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, y alcoxi con 1 a 6 átomos de carbono.

18. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 17 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde X en la fórmula (1) es NH u oxígeno.

19. El compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 17 a 18, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde A es anillo piridina; L¹ es alquileo con 1 a 3 carbonos; L² es una única unión; R² es hidrógeno, alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, o alquilo con 1 a 6 átomos de carbono sustituidos con amino, alquilamino o dialquilamino; R³ es alquilo con 1 a 6 átomos de carbono sustituidos con amino, alquilamino o dialquilamino; o R² y R³ se combinan para formar un anillo piperazina opcionalmente sustituido con alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, anillo 1,4-perhidrodiazepina opcionalmente sustituido con alquilo con 1 a 6 átomos de carbono, o heterociclo saturado que contiene nitrógeno seleccionado(s) de anillo pirrolidina, anillo piperidina, anillo morfolina, anillo tiomorfolina y anillo

azetidina, donde dicho heterociclo saturado que contiene nitrógeno sea sustituido con amino, alquilamino, dialquilamino, o alquilo con 1 a 6 átomo(s) de carbono sustituidos con amino, alquilamino o dialquilamino.

20. El compuesto de adenina conforme a la reivindicación 1, el cual es seleccionado de los siguientes compuestos:

6-amino-2-butoxi-9-(4-morfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butoxi-9-(4-piperidin-1-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butoxi-9-[4-(4-metilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butoxi-9-[4-(4-dimetilaminopiperidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butoxi-9-[4-(3-dimetilaminopirrolidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butoxi-9-(4-[[metil(1-metilpirrolidin-3-il)amino]metil]bencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
N-{1-[4-(6-amino-2-butoxi-8-oxo-7,8-dihidropurin-9-ilmetil)bencil]piperidin-4-il}acetamida;
Amida del ácido 1-[4-(6-amino-2-butoxi-8-oxo-7,8-dihidropurin-9-ilmetil)bencil]piperidin-4-ácido carboxílicoamida;

6-amino-2-butoxi-9-[3-(4-metilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-(4-piperidin-1-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[4-(4-metilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[4-(4-fenilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[4-(4-fenoxipiperidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-(4-dimetilaminometilbencil)-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-{4-[(diisopropilamino)metil]bencil}-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-(4-[[[(2-metoxietil)metilamino]metil]bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-{4-[(ciclohexilmetilamino)metil]bencil}-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-(4-ciclohexilaminometilbencil)-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[4-[(metilfenilamino)metil]bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-{4-[(bencilmetilamino)metil]bencil}-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-(4-morfolin-4-ilmetilbencil)-2-propoxi-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-ciclopropilmetoxi-9-(4-morfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-(4-morfolin-4-ilmetilbencil)-2-(4,4,4-trifluorobutoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-[4-(4-metilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-2-(4,4,4-trifluorobutoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-(4-[[[(2-metoxietil)metilamino]metil]bencil]-2-(4,4,4-trifluorobutoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-[4-(4-metoxipiperidin-1-ilmetil)bencil]-2-(2,2,2-trifluoroetoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-9-[4-(4-oxopiperidin-1-ilmetil)bencil]-2-(2,2,2-trifluoroetoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butilamino-9-(4-dimetilaminometilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butilamino-9-(4-piperidin-1-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butilamino-9-(4-morfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butilamino-9-[4-(4-dimetilaminopiperidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
6-amino-2-butilamino-9-[4-(4-metilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;

6-amino-2-butilamino-9-(3-piperidin-1-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-(3-morfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[4-(4-aminopiperidin-1-ilmetil)bencil]-2-butoxi-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[4-(2-dimetilaminoetoksi)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[4-(3-dimetilaminopropoksi)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoksietoksi)-9-[4-(3-piperidin-1-ilpropoksi)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[4-(3-morfolin-4-ilpropoksi)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[6-(4-metil-[1,4]diazepan-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoksietoksi)-9-[6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-2-(4,4,4-trifluorobutoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoksi-9-[6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-2-(2,2,2-trifluoroetoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(4-metil-[1,4]diazepan-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-(6-piperazin-1-ilpiridin-3-ilmetil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(4-dimetilaminopiperidin-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-[(3-dimetilaminopropil)metilamino]piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(3-dimetilaminopirrolidin-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[6-(2-morfolin-4-iletoksi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(2-morfolin-4-iletoksi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(2-dimetilaminoetoksi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(4-dimetilaminobutoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[5-cloro-6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-2-etoksi-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[5-cloro-6-(2-dimetilaminoetoksi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[5-cloro-6-(2-morfolin-4-iletoksi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[4-(4-metilpiperazin-1-il)-3-nitrobencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[3-amino-4-(4-metilpiperazin-1-il)bencil]-2-butilamino-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoksi-9-(3-metoksi-4-morfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-(4-dimetilaminometilbencil)-2-etoksi-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-(4-diisopropilaminometilbencil)-2-etoksi-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoksi-9-(4-piperidin-1-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoksi-9-[4-(4-metoxipiperidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoksi-9-(4-morfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoksi-9-(4-tiomorfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoksi-9-[4-(4-metilpiperazin-1-ilmetilbencil)]-7,9-dihidropurin-8-ona;

6-amino-2-butil-9-(4-dimetilaminometilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butil-9-(4-morfolin-4-ilmetilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butil-9-[4-(4-metoxipiperidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[3-(4-dimetilaminometilfenoksi)propil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-(5-dimetilaminometilfurano-2-ilmetil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-(4-dimetilaminometilbencil)-2-[(piridin-4-ilmetil)amino]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoksi)-9-[4-(4-piridin-4-ilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-(4-[[bis(2-metoxietil)amino]metil]bencil)-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-(4-[[bis(2-hidroxietyl)amino]metil]bencil)-2-butoxi-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-(4-[[2,3-dihidroxiopropil]metilamino]metil]bencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-(4-[[2-dimetilaminoetil]metilamino]metil]bencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(2-dimetilaminoetoksi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-(4-dimetilaminometilbencil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[4-(3-hidroxiacetidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-(4-[[bis(2-dietilaminoetil)amino]metil]bencil)-2-butoxi-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[4-[4-(2-dimetilaminoacetil)piperazin-1-ilmetil]bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 2-[4-[4-(6-amino-2-butoxi-8-oxo-7,8-dihidropurin-9-ilmetil)bencil]piperazin-1-il]-N,N-dimetilacetamida;
 6-amino-2-(2-metoxietoksi)-9-[4-(4-metoxipiperidin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[4-[(butilmetilamino)metil]bencil]-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 4-[(4-[6-amino-2-(2-metoxietoksi)-8-oxo-7,8-dihidropurin-9-ilmetil]bencil)metilamino]butironitrilo;
 N-(1-[4-[6-amino-2-(2-metoxietoksi)-8-oxo-7,8-dihidropurin-9-ilmetil]bencil]pirrolidin-3-il)-N-metilacetamida;
 6-amino-9-(4-[[etil(tetrahidropiran-4-il)amino]metil]bencil)-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[4-(4,4-difluoropiperidin-1-ilmetil)bencil]-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[4-(4-ciclopentilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-(4-[[isopropil(2-metoxietil)amino]metil]bencil)-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[6-[[2-dimetilaminoetil]metilamino]piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(4-metilpiperazin-1-il)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(4-metil-[1,4]diazepan-1-il)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-(6-[2-[(2-hidroxietyl)metilamino]etoksi]piridin-3-ilmetil)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[6-(2-dimetilamino-1-dimetilaminometiletoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoksi)-9-[6-(2-piperidin-1-iletoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(3-dimetilamino-2,2-dimetilpropoksi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoksi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoksi)-9-[6-(1-metilpiperidin-3-ilmetoksi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;

6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(1-metilpiperidin-4-iloxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(2-dimetilaminoetoxi)piridin-3-ilmetil]-2-etoxi-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoxi-9-[6-[2-(4-metilpiperazin-1-il)etoxi]piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-etoxi-9-[6-[3-(4-metilpiperazin-1-il)propoxi]piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butilamino-9-[6-(3-dimetilaminopropoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(1-metilpiperidin-4-ilmetoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(2-dimetilaminoetoxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(3-dimetilaminopropoxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(3-dimetilamino-2,2-dimetilpropoxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(2-pirrolidin-1-iletoxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-[3-(4-metilpiperazin-1-il)propoxi]piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[5-cloro-6-(1-metilpiperidin-4-iloxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(3-morfolin-4-il-propil)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(3-dimetilaminopropil)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(1-metilpiperidin-2-ilmetoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(1-metilpirrolidin-2-ilmetoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(1-etilpiperidin-3-iloxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(1-isopropilpirrolidin-3-iloxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[6-[2-(4-metilpiperazin-1-il)etoxi]piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-butoxi-9-[6-[3-(4-metilpiperazin-1-il)propoxi]piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(1-propilpiperidin-4-iloxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona;
 6-amino-9-[6-(1-isopropilpiperidin-4-iloxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

21. Una composición farmacéutica que comprende como un principio activo el compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

22. Una composición farmacéutica para activación de TLR7 que comprende como un principio activo el compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

23. Una composición farmacéutica para modificar la respuesta inmune que comprende como un principio activo el compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

24. Una composición farmacéutica para el tratamiento o profilaxis de enfermedades alérgicas, enfermedades virales o cáncer, el cual comprende como un principio activo el compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
25. Una composición farmacéutica para el tratamiento o profilaxis de asma, EPOC, rinitis alérgica, conjuntivitis alérgica, dermatitis atópica, cáncer, hepatitis B, hepatitis C, VIH, VPH, enfermedad infecciosa bacteriana o dermatitis, el cual comprende como un principio activo el compuesto de adenina conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
26. 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[4-(4-metilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
27. 6-amino-2-butilamino-9-[6-(2-dimetilaminoetoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
28. 6-amino-9-(4-dimetilaminometilbencil)-2-etoxi-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
29. 6-amino-2-etoxi-9-[4-(4-metilpiperazin-1-ilmetil)bencil]-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
30. 6-amino-9-[6-(3-dimetilamino-2,2-dimetilpropoxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
31. 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(1-metilpiperidin-4-iloxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
32. 6-amino-9-[6-(2-dimetilaminoetoxi)piridin-3-ilmetil]-2-etoxi-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
33. 6-amino-2-etoxi-9-[6-[3-(4-metilpiperazin-1-il)propoxi]piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
34. 6-amino-2-(2-metoxietoxi)-9-[6-(1-metilpiperidin-4-ilmetoxi)piridin-3-ilmetil]-7,9-dihidropurin-8-ona o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

35. 6-Amino-9-[5-cloro-6-(2-dimetilamino-etoxi)piridin-3-ilmetil]-2-(2-metoxietoxi)-7,9-dihidropurin-6-ona, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

36. Una composición farmacéutica que comprende como un ingrediente activo el compuesto de adenina de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 26 a 35 o una sal farmacéuticamente aceptables del mismo.